

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVA DE:
- PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL 2019.

PRESIEDENCIA DEL DIP. SERGIO GARCÍA SOSA.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Compañeras diputadas diputados, hoy tenemos Comisión, pero desgraciadamente no tenemos todavía el quórum necesario; sin embargo como es una reunión trabajo podríamos irle avanzando para que más adelante a los mejor se integren los compañeros y sino como es una reunión de trabajo que vayamos avanzándole lo más que se pueda.

La Presidencia da la más cordial bienvenida las diputadas y a los diputados que forman las Comisiones Legislativas Unidas de Protección Ambiental y Cambio Climático, de Procuración y Administración de Justicia y de Legislación y Administración Municipal y agradece su asistencia y la actitud siempre dispuesta que han tenido en las distintas tareas de estos Órganos de Legislatura; asimismo, me es muy grato contar con la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que nos acompaña, sean todos bienvenidos a esta la Casa del Pueblo, que es la casa de todos nosotros.

Con el propósito de dar inicio a la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Protección Ambiental y Cambio Climático, de Procuración y Administración de Justicia y de Legislación y Administración Municipal y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia de quórum.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. De conformidad con la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, para verificar la existencia del quórum.

Protección Ambiental y Cambio Climático.

(Registro de asistencia)

Procuración y Administración de Justicia.

(Registro de asistencia)

Legislación y Administración Municipal.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. La Secretaría ha pasado lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas y verificado la existen del quórum, en consecuencia es procedente abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático, de Procuración y Administración de Justicia y de Legislación y Administración Municipal, siendo las doce horas del día lunes veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve.

Con apego a lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

Comunique la Secretaría a las Comisiones Legislativas Unidas, la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático, de Procuración y Administración de Justicia y de Legislación y Administración Municipal, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código para la Biodiversidad del Estado de México, Código Penal del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el diputado Tanech Sánchez Ángeles, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Esta Presidencia solicita a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. En atención al punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite destacar que con sustento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y del 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Procuración Ambiental y Cambio Climático, de Procuración y Administración de Justicia y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código para la Biodiversidad del Estado de México, Código Penal del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el diputado Tanech Sánchez Ángeles, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

En este contexto solicito a la Secretaría se sirva dar lectura a la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código para la Biodiversidad del Estado de México, del Código Penal del Estado de México y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se adiciona el inciso z.1) recorriéndose el subsecuente para quedar como z.2) de la fracción primera del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 69...

I. Serán permanentes las comisiones de la a) a la z), z.1) de mejoramiento de la vida animal y z.2) las demás que determine el ayuntamiento, de acuerdo con las necesidades del municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se adiciona el párrafo segundo al artículo 235 Ter del Código Penal del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 235 Ter...

Las penas contenidas en ese capítulo se incrementarán hasta en una mitad cuando el maltrato animal sea cometido por servidores públicos que tengan por encargo el manejo de animales.

ARTÍCULO TERCERO. Se adiciona el párrafo tercero al artículo 6.94 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 6.94...

Las sanciones contenidas en este capítulo se incrementarán hasta en una mitad cuando el maltrato animal sea cometido por servidores públicos que tengan por encargo el manejo de animales.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Prosiguiendo con el desarrollo de la reunión, damos inicio al análisis de la iniciativa de decreto y esta Presidencia consulta a las diputadas y los diputados, si desean hacer uso de la palabra y pide a la Secretaría integre el turno de oradores.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. ¿Serían todos?

La Secretaría ha integrado el turno de oradores con las participaciones siguientes: diputada Lorena Marín Moreno; diputada Brenda Sámano; diputada Mónica Álvarez Nemer; diputada Elizabeth Millán; diputado Luis Antonio Guadarrama; diputada Ingrid Schemelensky Castro y el diputado Gerardo Ulloa.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Tiene el uso de la palabra la diputada Lorena Marín Moreno.

DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias Presidente, con su venia, saludo a mis compañeros diputados, a mis compañeras diputadas, a los medios de comunicación y al público que hoy nos acompañan.

Hago un reconocimiento al diputado Tanech Sánchez Ángeles, por esta iniciativa que tiene un fin noble y con una perspectiva social de gran importancia, ya que la mayoría de las familias mexicanas y por lo tanto, también las mexiquenses, tenemos una mascota que se vuelve un ser especial, que llega a ser sinónimo de lealtad, de amor y de compañía, si ya sea un gato, un perro o cualquier otro animal que sea doméstico.

La presente iniciativa que vamos a analizar el día de hoy, tiene como objetivo reformar y adicionar diversos artículos del Código para la Biodiversidad del Estado de México, del Código Penal del Estado de México y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a fin de generar acciones tendientes a brindar un trato digno y valorizar la vida animal.

En México, según el INEGI hay 23 millones de perros y gatos y entre 57 de cada 100 hogares, son mascotas de las cuales los canes son el animal favorito destacando con el 89% de la preferencia, el Censo Canino 2019, realizado por DogHero, que es una compañía de servicios para perros en América Latina, destaca que los animales mestizos son los favoritos en México convirtiendo al país en uno de los que más tiene, no obstante contrasta el abandono del 70 % de mascotas por circunstancias preponderantemente de carácter económico, eso ha derivado también que nuestro país sea el vergonzoso primer lugar a nivel América latina de animales en situación de calle.

Hemos sido testigos de una creciente industria alrededor de las mascotas desde aseguradoras, parques, hoteles, hasta agencias funerarias Petfenline, lo cual es derivado de una creciente valorización en la sociedad del papel que juegan estos seres tan especiales en nuestras vidas, se ha observado una creciente preocupación de los dueños por sentirse confiados y satisfechos con los servicios que reciben sus perros y gatos, esto sin embargo, en el caso de los animales sin dueño o en situación de calle no ha podido traducirse en políticas públicas, adecuadas por parte de las autoridades competentes que en este caso son los gobiernos municipales dándose aspectos alarmantes de maltrato, de inadecuadas instalaciones para su atención e insalubridad que derivan en pocos esfuerzos por generar campañas de esterilización de vacunación, de adopción y

de trato oportuno y apropiado que evidentemente no ha podido generar una disminución en la incidencia de abandono.

En el Grupo Parlamentario de PRI, consideramos que el aspecto fundamental de nuestras sociedades es la familia, es por ello que siempre velaremos por adecuado desarrollo y bienestar en el entorno familiar de los mexicanos, por lo tanto consideramos la pertinencia del impulso a la creación de comisiones permanentes en los ayuntamientos en caminadas al mejoramiento de la vida animal, también consideramos y resaltamos la nobleza de fomentar el trato digno a los animales e inhibir y acabar con las malas prácticas de los servidores públicos que tienen como encomienda la vigilancia de las normas en materia de protección animal.

Por tal motivo, queremos hacer algunas precisiones en cuanto al texto del proponente y consideramos que el artículo 69 inciso m) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se refiere a la Comisión de Preservación y Restauración del Medio Ambiente, por ello sugerimos modificar el nombre de la comisión existente, por el de Comisión de Preservación, Restauración del Medio Ambiente y Mejoramiento de la Vida Animal.

También quisiera hacer una observación no sé si tienen el cuadro comparativo en la pantalla presidente, si lo pudieran poner.

En el texto de la iniciativa de la propuesta de la iniciativa, ahí señala z.1) de mejoramiento de la vida animal, por lo tanto en el texto vigente el inciso z.1) es el de atención al adulto mayor, tendríamos que revisarlo porque sí no se estaría hablando o proponiendo, se estaría viendo como si se desapareciera la Comisión de Atención al Adulto Mayor, ese es otro de las observaciones.

Es cuanto Presidente. Gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias diputada.

Antes que nada agradecemos la integración del diputado Israel Placido Espinoza Ortiz, del diputado José Antonio García García y del diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño, que se están integrando aquí con nosotros y le damos el uso de la palabra a la diputada Mónica Álvarez Nemer. DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias.

Buenos días compañeros y compañeras, buenos días a todos los medios de comunicación y a la gente que está presente el día de hoy aquí.

Y me iré directamente a algunas modificaciones en el texto y al igual que la diputada Lorena, en el artículo 69 el z.1) ya existe que es de atención al adulto mayor; entonces, mi sugerencia es que se aumente el z.2) de protección a los animales, que sería entonces así porque ya existe el z.1); entonces, para que no lo quitemos en el propio ordenamiento, me iría también, no sé cómo quieran que lo llevemos, este, vamos en esa parte y después en mis comentarios en los otros artículos, no sé si alguien más tenga algún otro comentario en este, tú dices Presidente.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Vamos tomando nota y vamos avanzándole y ya al final hacemos nada más lo que ustedes nos están comentando.

DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER. Entonces, me espero para los siguientes artículos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Bueno si hay alguna propuesta para que de una vez le vayamos.

DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER. Entonces, eso sería en este 69 que más bien sería aumentar el z.2) de protección a los animales y después en el 6.94, realmente no se necesita hacer ninguna modificación, sino mi sugerencia sería que en el párrafo adicionar en el segundo párrafo sean servidores públicos y estén; entonces, ya nos es necesario volver a lo que tenía el proponente, que era la sanciones contenidas en esta capítulo, sino más bien nada más dentro del propio párrafo, es en el segundo párrafo pongamos sean servidores públicos y entonces ya nos es necesario realmente ratificar tanto.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias diputada Mónica.

Tiene el uso de la palabra la diputada Brenda, perdón iba antes; pero fue un error aquí de nosotros, Brenda Escamilla Sámano, tiene el uso de la palabra.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias Presidente, buenos días a todas a todos.

Bueno primero reconocer al diputado promoverte sobre la creación de esta Comisión Edilicia que va mejorar la vida animal, también comentarles que en su oportunidad tuve, su servidora se suscribió cuando el diputado subió a tribuna, dado que es un tema muy álgido que nos preocupa creo que a todos en el Estado de México, a mí también me gustaría hacer algunas anotaciones, me queda claro que esta es una mesa de trabajo y vamos hacerlo por escrito, y a mí me gustaría que la comisión se llamara de Protección y Bienestar Animal, para que fuera consiente con el Código de Biodiversidad; entonces, que aplicáramos ese conjunto dado de que yo he escuchando atentamente a la diputada Lorena, que decía que se aumentara a la de medio ambiente, yo creo que no, que debe ser una comisión totalmente dedicada al bienestar animal y a su protección y que esta pudiera ser permanente, además en el tema de que se dupliquen la sanciones a los servidores públicos, obviamente que si se agregara dado que ellos son los que están cuidado a los animales y tienen su custodia.

Serían esas adiciones y dejártelas por escrito Presidente, para que entonces cuando se vaya a dictaminar optemos cuál es la opción que ganaría en la mesa para poder modificar el nombre de la que ya se mencionó.

Es cuanto. Buenos días.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias diputada.

Si me permite en todas las observaciones lleguen por escrito para que podamos hacer después una modificación y ver si en la siguiente ya nos ponemos todos de acuerdo, para ya poderla dictaminar. Muchísimas gracias.

Y bueno tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth Millán García.

DIP. ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias, muchas gracias compañeros diputados, medios de comunicación, compañeros presentes.

Bueno, este yo en primer lugar celebro la inclusión de los municipios a la protección de los animales ya que es totalmente oportuna, necesaria y valorada en la presentación de esta iniciativa.

Primero, considero positiva la creación de esta nueva Comisión Edilicia, ya sea, que sea una Comisión que tenga el nombre; pero el objetivo es el que se cuide a la vida animal, principalmente aquellos animales que conviven con el ser humanos y el añadido de penalizar con mayor rigor a los servidores públicos que maltraten a los animales que tienen bajo custodia en las modificaciones a la Ley orgánica Municipal del Estado de México, en el Código Penal y en la Ley de Biodiversidad del Estado de México; sin embargo, es necesario puntualizar los alcances y la coordinación de esta comisión que tendrá con otras Comisiones Edilicias y existentes a efecto de que no se dupliquen funciones y por lo tanto se entorpezca la labor de las mismas, como es la Comisión de Salud Pública.

Tuvimos la oportunidad de acercarnos al Licenciado Emanuel Pedraza Reyes, Coordinador de los Centros de Control y Bienestar Animal de Toluca y Director General de Defensoría Animal Asociación Civil, quien considera que debemos valorar como puntos importantes en el análisis de la presente iniciativa lo siguiente que quiero compartirles y que puede enriquecer nuestro trabajo al integrar directrices a la presente iniciativa como son:

1. El control poblacional de perros y gatos bajo esquemas éticos y humanitarios con la esterilización masiva, la esterilización quirúrgica masiva, extensiva de alta calidad y con diseño estratégico y a la educación para una cultura de la tenencia responsable como lo ejes primordiales de esta política pública.

2. Censos estatales y municipales de animales de compañía que incluyan estimado certero sobre la cantidad de animales en la vía pública, que permitan establecer las bases para una estrategia real de control poblacional y sonótico.

3. Revisión exhaustiva de las condiciones con las que operan los rastros municipales, la mayoría de ellos fuera de la norma por considerarse un tema muy grave por su impacto en la salud pública, el medio ambiente y la violencia hacia los animales.

4. Obligación de los municipios de establecer marcos regulatorios más modernos y precisos a través de sus bandos municipales, códigos reglamentarios y otras disposiciones de carácter local, buscando que el control ético de la población de animales de compañía, así como la protección de los animales cualquiera sea su especie, sean políticas públicas que inhiban cualquier forma de maltrato y crueldad.

5. La obligación de los municipios con amplia presencia de animales que se usan para el trabajo de tiro o recolección en el asfalto reconocidos como carretoneros, generalmente caballos, mulas y burros, y principalmente en el Valle de México, la obligación de establecer medidas urgentes para inhibir esas actividades que están prohibidas en el Código para la Biodiversidad.

6. Establecer en cada municipio indicadores que permitan medir la biodiversidad urbana en territorio municipal, por ejemplo la obligación de contar con IBU que es el Índice de Biodiversidad Urbana.

7. Campañas de comunicación masivas desde el Estado y los Municipios para prevenir el abandono, promover la esterilización y vacunación antirrábica, abatir o inhibir la venta de animales de compañía en vías públicas o en lugares establecidos; asimismo, fomentar la cultura de la adopción y el bienestar animal de todas las especies.

Pongo a su consideración los siguientes lineamientos que pensamos sería muy adecuado incluir en los reglamentos de las Comisiones Edilicias de los municipios, a fin de hacer un reglamento homologado en este sentido para que el maltrato y el cuidado a los animales sea un hecho y no nada más hagamos una comisión que de repente pueda no ser ocupada o pueda no saberse ni qué hacer con ella.

Y es cuanto compañeros y les haré llegar mi observaciones por escrito.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Antonio Guadarrama.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Gracias Presidente, buenos días compañeras y compañeros, medios de comunicación, ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan.

Mis comentarios van a relación a que hay una gran preocupación, bueno eso es lo que yo veo por los animales domésticos, los de compañía, olvidándonos de la poca, bueno más bien poco, no poca, poco, vida animal silvestre que nos queda, ahí casi no le metemos la mano.

Aquí en el Valle de México, existen todavía animales silvestres como el conejo, las víboras, coyotes, hay una seria, bueno los cacomiztles, son especies ya casi en extinción y de esto no nos preocupamos, nos preocupamos por los perritos de compañía, que no anden en la calle y hay un gran cantidad de perros callejeros y no existen los presupuestos necesarios y adecuados para poder controlar su existencia. Los basureros están llenos de perros casi salvajes porque ahí nacen y ahí crecen, y no hay quien modere esa situación.

Yo creo que sí es necesario que tengamos conciencia de esta circunstancia y todo debe ser a través de los valores y de la educación que le demos a nuestros hijos, a las generaciones que vienen creciendo, para que tengan esa conciencia de conservar nuestro entorno ecológico; porque de nada nos sirve estar haciendo muchas adecuaciones, estar haciendo normas que al final como buenos mexicanos decimos nos las pasamos por el arco del triunfo, porque no pasa nada, no pasa absolutamente nada.

Me gustaría que esta comisión o estas Comisiones Unidas, fueran a las cuatro de la mañana al puente de San Bernabé, allá en mi pueblo en Almoloya de Juárez, para que vean cómo se trata a los animales, bueno ahí los invitamos a almorzar claro; pero no de esos animales, sino allá de los guajolitos, los totoles; pero eso sería adecuado para que viéramos la realidad, porque aquí en la

oficina no, hay que meterle esto y hay que quitarle esto otro, cuando lo que realmente en mi punto de vista se requieren presupuestos destinados al control, especialmente de los perros, porque en los pueblos está lleno de perros, la gente no tiene para comer, tiene dos o tres hijos o cinco; pero tiene diez perros, porque no tienen manera de controlarlos, no están esterilizados y ese es el real problema, en días pasados efectivamente vino el responsable del Centro de Control y Bienestar Animal, aquí a esta Legislatura y nos dijo que tenía creo que 20 o 29 centros y entre ellos me dijo que en Almoloya de Juárez, le digo: y en dónde está, dice: luego te paso la dirección. Es que no existe, no existen y derivado de qué, pues porque no hay presupuestos. A ver, los municipios, los ayuntamientos, seguramente están más preocupados por hacer otro tipo de obras, que por controlar las faunas, definitivo.

Entonces, mientras no le metamos aquí un presupuesto así que no se puede destinar para otra cosa más que para eso, ninguna norma va a funcionar, ninguna, definitivamente; entonces, yo eso es lo que veo que se debería de hacer a la par de estar haciendo estas propuestas hay que proponer un presupuesto, un financiamiento, un presupuesto específico, que no se pueda destinar para otra cosa y así llegue a los ayuntamientos.

Bueno, sería cuanto.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid Schemelensky Castro.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias.

Felicito al diputado Tanech, por tan importante iniciativa y a su vez también felicitar a la diputada Brenda Escamilla, por sumarse a la misma.

Hay algunas consideraciones importantes que referentes al artículo 6.94 en el que proponemos que no se adicione un nuevo párrafo, sino hacer las adecuaciones correspondientes en el párrafo donde se consideran las sanciones.

Ya que es oportuno para realizar los cambios complementarios a la norma de esta materia y sin embargo es indispensable el poder realizar una adecuación normativa que no implique la redundancia de los términos, bajo este mismo esquema. En el artículo 6.94 en el segundo párrafo en donde señala, cuando las infracciones hayan sido cometidas por personas que ejerzan entrenamientos profesionales, tengan cargos de dirección en instituciones científicas o directivamente vinculadas a la explotación y ahí se sugiere que en lugar de “y” se ponga un “o” para que se pueda recaer en cualquiera de los dos conceptos.

El cuidado con los animales y víctimas del maltrato o se trate de propietarios de vehículos exclusivamente destinados al transporte de estos, la multa será de 50 a 150 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización y ahí se considera que se agregue la sanción e incrementaran hasta una mitad cuando el maltrato animal sea cometido por servidores públicos que tengan por encargo el manejo de animales, esto con el fin de ser mucho más concretos y sobre todo puntualizar más el tema de las sanciones y por supuesto le haremos llegar las observaciones por escrito.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Ulloa Pérez.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias Presidente.

Sobre lo que comento el diputado Guadarrama, creo que todos estamos de acuerdo, todo el programa necesita un presupuesto y ese presupuesto pues lo vamos a aprobar próximamente; entonces, yo pediría que estas tres comisiones, escuchando los comentarios es que estamos de acuerdo en la iniciativa; pero falta el cómo, el de dónde; entonces, cuando llegue eso yo invitaría que nos sumemos y veamos si podemos etiquetar un presupuesto a este programa.

Yo voy hacer unos comentarios de manera general y también tengo unas propuestas en los tres documentos con respecto al Código para la Biodiversidad del Estado de México, Código Penal

del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal, que era lo que se refiere la iniciativa, yo aprovecho para hacer la propuesta de que todos los que estamos haciendo comentarios referente a ello se lo hagamos llegar aquí a nuestro Presidente, tengamos una reunión de trabajo para en el contenido y al final del documento de la iniciativa veamos de las participaciones en qué orden quedaría la propuesta.

Entonces, respecto a ello, yo hare los siguientes comentarios de la iniciativa, el objetivo de esta iniciativa es que hay una área especializada en donde la ciudadanía pueda vincularse con la autoridad de manera directa en relación con temas sobre la fauna, así como el incremento en las sanciones de los servidores públicos que forman parte de la vigilancia y prevención en el trato digno así diversas especies de fauna.

Observaciones, de acuerdo con Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas, los animales son una parte fundamental de nuestra vida y de la sociedad, son seres sensitivos y dignos de un trato humanitario hoy en nuestro Estado estamos ante el reto de crear una mayor conciencia para proteger y cuidar de los animales en un ambiente que sea saludable, con una mayor responsabilidad, tanto sociedad civil como servidores públicos.

Por ello, adecuar nuestro marco normativo a esta realidad es una necesidad que permita generar una mayor conciencia en relación a los conceptos y al propio tema, yo coincido con el comentario de mi compañera diputada Brenda, en referente al concepto de mejoramiento de vida animal, es más aun concepto de mejoramiento genético respecto de las especies.

De acuerdo con el Programa Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, UAEM, el mejoramiento animal es una rama de la genética aplicada a la producción animal que estudia la herencia de los caracteres de importancia económica en las distintas especies de animales domésticos, de acuerdo con la exposición de motivos lo que busca es mejorar las condiciones de vida a las que actualmente están expuestas diversas especies, no hacia el mejoramiento de las especies, con el objeto de ser coherente con el planteamiento de la presente iniciativa se sugiere el cambio de mejoramiento de la vida animal, lo que ya comente, sería el nombre de Bienestar Animal que es donde coincido con la diputada Brenda.

Entendiendo al concepto de Bienestar Animal, incluye aspectos relacionados con la salud física, el estado emocional y el comportamiento de los animales que tienen dos elementos básicos:

1. Salud física de los animales, la ausencia de enfermedades y lesiones, y una alimentación adecuada.

2. El confort físico y térmico, estado emocional supone tanto la ausencia de emociones negativas, como la presencia de emociones positivas, por lo que hace al maltrato animal no es un tema que sea considerado como reciente, en muchos lugares nuestro Estado es parte de su cultura y es visto como algo cotidiano, asemejando a los animales domésticos, no domésticos como un cosa o como un bien mueble, pudiendo ejercer la violencia de muy variadas formas, nuestro marco regulatorio nos es ajeno a esta problemática, por ellos se considera que no sólo quienes manejan animales de manera directa puedes incurrir en una violación por responsabilidad por lo que hace al maltrato animal, por ello, se sugiere que sea integrada dentro de la presente iniciativa, aquellos servidores pública aún y cundo tiene conocimiento del tema autorizan el manejo indebido tanto doméstico como de fauna silvestre, por lo que hace a la propuesta de reforma se considera que el manejo de animales también contempla el cuidado de los mismos.

Manejo, se refiere a evitar que el animal pueda tener una excitación que altere el ritmo cardiaco pudiendo ocasionar la muerte, un animal que sufre de un mal manejo tarda en promedio de 30 minutos para que se normalice su ritmo cardiaco, datos otorgados por el responsable de Diversidad Animal del Zoológico de Zacango, tiempo que puede generarse la muerte del mismo.

Cuidado, se refiere a dotar de todo lo necesario material y emocionalmente un animal sea de compañía de corral o silvestre, siendo el caso que el maltrato de una animal se da cuando una persona que cuida o maneja al mismo pone en riesgo al animal que puede sufrir un daño a su salud

o integridad física derivado de un mal manejo de cuanta dignidad necesarios, por ello, se sugiere que se contemplen ambos conceptos, con el objeto de evitar una posible evasión del cumplimiento de una sanción derivada de una posible omisión.

Gracias es cuanto compañeras y compañeros diputados.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gabriel Gutiérrez Cureño.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Gracias compañero Presidente, buenos días a todos.

Antes que nada decir y mandarle un saludo a mi querida hija que acabe de entrar a la Facultad de Médico Veterinario Zootecnista y que ya me llevo a ver todas esas cosas de los animales, ya me enseñó que los animales también sufren y bueno miren me toco estar en esta comisión tocando esta tema tan importante, un saludo parar mi querida Paola.

Yo tengo algunas dudas, cuando hablan, primero me hubiese gustado que estuviera el compañero diputado proponente, porque desde mi particular y humilde punto de vista no se trata de echar iniciativa por iniciativas y ahí vean que hacen, me parece que si uno tiene, que además es un tema muy importante y le reconozco la valía; pero si era importante desde mi punto de vista que viniera y que nos explicara, que nos dijera en general cuál es su punto de vista, lo felicito porque es un tema que estas nuevas generaciones ya empiezan a ver con mayor atención, cosa que yo recuerdo que antes no se le daba tanta importancia a este tema, que bueno que ahora ya se le da y en relación a lo que él propone yo tengo algunas dudas.

Él dice que hay que penalizar más severamente el maltrato, para este tema; pero ni siquiera hay protocolos para manejar a los animales, lo que aquí se hablaba, cuándo es maltrato, cuándo va ser maltrato o cuándo no va ser maltrato, yo creo que hay muchas cosas que habría que definir antes, como el tema aquí platicaba con mi compañero, que hay muchos municipios que no tiene ni siquiera instalaciones para este tipo de actividades y en algunas otras como en el Municipio de Ecatepec, las tienen subutilizadas o de plano no utilizadas; entonces, yo considero que habría que primero, lo que se señalaba aquí, dar las condiciones para todos los municipios, ver el tema de los protocolos que habría que seguirse, porque tampoco están hablando de qué tipo de animales como lo señalaba el compañero Guadarrama, qué, cuál es la generalidad o cómo es no, cómo va a ser todo esto, son algunas de las preguntas que yo tengo, obviamente la estaremos haciendo por escrito: pero sí creo que antes de poder tocar este tema en particular habría que generar las condiciones para que todos los municipios tuvieran las instalaciones y el personal adecuado para este tipo de iniciativas que se pretenden llevar acabo, que además lo reconozco es un asunto humano, es un asunto que avalo y que me da gusto que se toquen; pero que también creo que es mucho más profundo.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias diputado.

Le volvemos a dar el uso de la palabra a nuestra compañera diputada Elizabeth Millán García.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Bueno, yo creo que tenemos que tener la consciencia de que estas iniciativas las empezamos a elaborar y empezamos a trabajar por ellas, no por un tema de sensibilidad a seres que ya les dimos nosotros, en esta Legislatura se le dio la categoría de seres sintientes, no sólo es eso, sino es un problema de salud pública en todos los sentidos, incluso en el sentido emocional y también en el sentido de salud pública, física, recordemos las infecciones transmitidas por los perros en estado de calle, infecciones que van desde la rabia, hasta infecciones de transmisión, porque al hacer sus heces al aire libre contaminan el aire; entonces, es muy importante tratar este problema.

También las toxinas que comemos por la forma inhumana de matanza en los rastros, por eso es muy importante empezar a legislar sobre estos temas, sabemos que hay muchos problemas

por atender; pero esto no debe de ser obstáculo para empezar a atender estos problemas y la forma de hacerlo, es hacerlo uno por uno y dándolo viabilidad, tienen razón los compañeros y sin embargo sabemos que en un momento dado el legislar sobre estos temas pueden darnos una gran inventiva, aquí me comentaba mi compañera Elba, los presidentes municipales nos podemos reunir con ellos y platicar alternativas para que se les dé a aquellos dueños que son responsables tal vez algunos incentivos para seguir siendo responsables y es cuanto.

Necesitamos empezar a legislar, empezar a meterle mano a todos estos problemas y todos aquellos problemas que la sociedad tiene que son muchos, pues empezarlo a atacar uno por uno con la inteligencia debida y con la voluntad de vida porque la sociedad se tiene que alinear a la par que nosotros los legisladores que somos sus representantes.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias diputada.

Damos el uso de la palabra a nuestro compañero diputado José Antonio García García.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias diputado.

Yo creo que este es un problema desde la perspectiva de lo que plantea esta iniciativa es determinar una sanción a servidores públicos.

Yo creo que este es un tema cultural, la propia sociedad es la que ha llevado a este contexto en una falta de atención, en una falta de sensibilidad, nosotros podemos recorrer muchos municipios del Estado de México y vemos esa problemática, estamos ahorita determinando que sea una sanción para servidores públicos que lleven en su responsabilidad la atención de animales; más sin embargo creo que esta iniciativa tiene que fortalecerse en un ánimo de política pública estatal y municipal, ya que no es el servidor público, al final del día el responsable y de quien debe de supervisar el cuidado y la atención de los animales a su cargo.

Vemos una problemática en el contexto de los 125 municipios y a mí no me queda claro en lo personal, en cuántos de esos 125 municipios hay centros de atención y de tratamiento hacia esta especie, que sería la canina específicamente, ya dijo aquí el diputado Guadarrama, es lamentable que nos estemos preocupando por la especie únicamente canina, cuando la iniciativa habla de un medio ambiente y creo que el medio ambiente es un entorno global, es un entorno general, tenemos muchos bosques, tenemos muchas especies todavía a las que no se les atiende y no se les protege.

Entonces, mi pregunta sería, en cuáles de esos 125 municipios realmente al día de hoy contamos con centros de atención específicamente para esta especie canina y desde luego desde ahí partir y poder tomar una definición porque no se puede pedir una comisión para los 125 municipios cuando no es responsabilidad, actualmente de centros de atención en los 125 municipios, sino específicamente en cuántos tenemos esos centros de atención y en dónde se tiene que madurar el tema del presupuestos para el siguiente ejercicio.

Sería cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias diputado.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. El turno de oradores ha sido agotado.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se escucharon diferentes puntos de vista de todos los compañeros diputados.

Se hicieron propuestas del cambio a los artículos referidos, se escucharon otras propuestas de control con los animales, se propone un control municipal y dar más intervención al municipio, se aplican, que apliquemos medidas urgentes, que haya indicadores en los municipios, que se hagan campañas, incluir comisiones edilicias que acuda el proponente y tratar de tener un presupuesto que sea etiquetado para que puedan haber algunos fondos en ese sentido y esperamos que todos los compañeros diputados hagan llegar las propuestas por escrito para que de esta manera en la siguiente reunión que tengamos ver si ya es posible que podamos sacar el dictamen adelante.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Para que quede constancia en el registro, hago de su conocimiento que se recibieron justificante por parte de los diputados María Luisa Mendoza Mondragón; Margarito González Morales; Araceli Casasola Salazar; Bryan Andrés Tinoco Ruiz; María Luisa Mendoza Mondragón; Karina Labastida Sotelo; Violeta Nova Gómez; Margarito González Morales; Carlos Loman; Omar Ortega Álvarez.

Ha sido registrada la asistencia a la reunión, diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental, Cambio Climático, de Procuración y Administración de Justicia y de Legislación y Administración Municipal, siendo las doce cuarenta y siete horas, del día lunes veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve y se pide a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.